



Buen día,
Apreciable Solicitante
Usuario SISAI
PRESENTE

Además de enviarle un saludo, le informo que su solicitud de información se ha resuelto en sentido **negativo** con fundamento en el artículo 86, numeral 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 77, fracción III del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, a continuación encontrará respuesta a la solicitud de información.

Inexistencia

Que pidió el solicitante:	Resolución Motivada:
<p>Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, minutas, planos o documentos en poder del Ayuntamiento de Zapopan relacionados con la propuesta de construcción de las celdas VI y VII del relleno sanitario metropolitano "Picachos", anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre: https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/133571</p>	<p>Se anexa copia simple del oficio FISC/REC/ TRANSPARENCIA/2021/2-926, firmado por el Jefe de la Unidad de Atención y Fiscalización de Recursos, Demandas y Amparos, en el cual manifiesta: "no se encontró documento alguno que evidencie lo requerido por el ciudadano."</p> <p>Se anexa copia simple del oficio 0520/1386-T/2021, firmado por el Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos, en el cual manifiesta: "no se tiene antecedente en relación a la información solicitada."</p> <p>Se anexa copia simple del oficio 1665/2021/2867, firmado por el Director de Aseo Público, en el cual manifiesta: "no se encontró documento alguno."</p> <p>Se anexa copia simple del oficio 0405/3.5/2021/3424, firmado por el Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento, en el cual manifiesta: "no se localizó la información en los términos solicitados."</p> <p>Se anexa copia simple del oficio 1800/2021/2843, firmado por el Director de Medio Ambiente, en el cual manifiesta: "Se informa que, corresponde a la Dirección de Aseo Público,..."</p> <p>Por lo antes expuesto se notifica la inexistencia de la información solicitada de acuerdo al artículo 86, numeral 1, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 77, fracción III del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.</p>

Fundamentación

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Artículo 86. Respuesta de Acceso a la Información — Sentido.

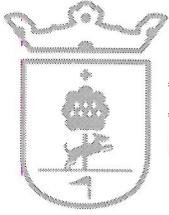
- 1. La Unidad puede dar respuesta a una solicitud de acceso a la información pública en sentido:
- III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco

Artículo 77.- La Dirección debe notificar la respuesta a una solicitud de información pública en sentido:
III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente;

Importante

Plazo para realizar pagos por reproducción de documentos y caducidad	Gratuidad
<p>Usted cuenta con 30 días naturales siguientes a la notificación de respuesta para realizar el pago correspondiente y deberá entregar inmediatamente el recibo de pago a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, lo anterior en cumplimiento al artículo 89, numeral 1, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Asimismo, se le invita a acudir por la información pagada dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha del pago. Ya que de no hacerlo procederá lo establecido en el artículo 89, numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Artículo 89. Acceso a Información — Reproducción de documentos 2. El solicitante que no acuda a recoger los documentos reproducidos dentro del plazo del párrafo anterior, no tendrá derecho a pedir la</p>	<p>Le recordamos que el trámite y los servicios que se proporcionan por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas SON GRATUITOS, únicamente el soporte material (copias simples, certificadas, CD.) en que se reproduzca la información solicitada tendrá costo conforme lo establece la Ley de ingresos vigente del Municipio de Zapopan. No necesita asesoría jurídica para realizar su solicitud de información.</p>



<i>devolución del pago realizado, ni a exigir la entrega posterior de dichos documentos.</i>													
Recurso de Revisión	Tarifas												
En caso de que no esté conforme con su respuesta, podrá interponer recurso de revisión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 93,95 y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	A continuación encontrará las tarifas vigentes en la Ley de Ingresos de Municipio de Zapopan de acuerdo a los artículos 93 fracción XIV, 119 fracciones XII y XXVI; y artículo 121, que son aplicables a personas que ejerzan el Derecho de acceso a la información:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubros</th> <th>Costo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia Simple</td> <td>\$0.50 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Certificada</td> <td>\$21.00 por hoja</td> </tr> <tr> <td>Copia Simple de Plano</td> <td>\$102.00 por plano</td> </tr> <tr> <td>Certificación de Plano</td> <td>\$114.00 por plano</td> </tr> <tr> <td>Disco compacto</td> <td>\$10.00 por disco</td> </tr> </tbody> </table>	Rubros	Costo	Copia Simple	\$0.50 por hoja	Copia Certificada	\$21.00 por hoja	Copia Simple de Plano	\$102.00 por plano	Certificación de Plano	\$114.00 por plano	Disco compacto	\$10.00 por disco
Rubros	Costo												
Copia Simple	\$0.50 por hoja												
Copia Certificada	\$21.00 por hoja												
Copia Simple de Plano	\$102.00 por plano												
Certificación de Plano	\$114.00 por plano												
Disco compacto	\$10.00 por disco												
Entrega de Información	Portal												
Es importante hacer de su conocimiento que para la entrega de información, es indispensable presentar el acuse de recibido de la solicitud, esto de conformidad con el artículo 89, numeral 1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Se le invita a visitar el apartado de Transparencia de este Gobierno Municipal, donde podrá encontrar información de interés. www.zapopan.gob.mx/transparencia												

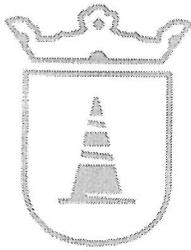
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
Zapopan, Jal., a 16 de noviembre de 2021
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto."

Rocío Aceves
Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas



RSAR/GMAR/bebb



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

FISC/REC/TRANSPARENCIA/2021/2-926
UTI.- 8953/2021

Zapopan, Jalisco, 12 de noviembre de 2021

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por este medio brindo contestación a la solicitud de información recibida con fecha 04 de noviembre del presente año, identificado con número de UTI 8953/2021, en donde el promovente solicita a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco, le sea proporcionada información consistente en:

“Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, minutas, planos o documentos en poder del Ayuntamiento de Zapopan relacionados con la propuesta de construcción de las celdas VI y VII del relleno sanitario metropolitano “Picachos”, anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre” (sic)

En esta tesitura, teniendo en consideración la información solicitada descrita en el apartado que antecede, es preciso señalar tal como se hizo constar en memorando número 11342/UEP/2021/2-022A, firmado por el jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, en el cual se informa que después de haber realizado la búsqueda física y electrónica en los archivos de esta Dirección, no se encontró documento alguno que evidencie lo requerido por el ciudadano.

En razón de lo anterior procedente resulta dar respuesta a la solicitud que nos ocupa en sentido **NEGATIVO**, ello con fundamento en el artículo 86, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

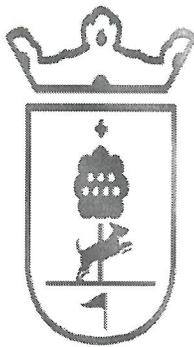
Atentamente
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Lic. Marco Antonio Villalobos Vera
Jefe de la Unidad de Atención a Fiscalización de Recursos,
Demandas y Amparos



Dirección de Obras Públicas
e Infraestructura
Prolongación Laureles No. 300
Piso 3
Col. Tepeyac
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3001 / 3006
www.zapopan.gob.mx



MAVV/lepa



Sindicatura
Zapopan

Sindicatura Municipal

Oficio: 0520/1386-T/2021

Solicitud: 8953/2021

Asunto: Contestación

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Aunado a un cordial saludo, en atención al correo recibido en la bandeja Institucional del Área de Enlace de Transparencia de la Sindicatura Municipal, mediante el cual hace del conocimiento la solicitud **8953/2021**; consistente entre otras cosas:

"...Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, minutas, planos o documentos en poder del Ayuntamiento de Zapopan relacionados con la propuesta de construcción de las celdas VI y VII del relleno sanitario metropolitana "Picachos", anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre..."

Al respecto se informa que en los registros y archivos de la Dirección Jurídico Consultivo, no se tiene antecedente en relación a la información solicitada.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

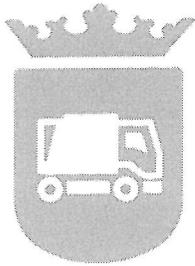
Atentamente,
Zapopan, Jalisco; 09 de noviembre de 2021.
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"


Lic. Sergio Rafael Chávez Chávez
Encargado del Despacho de la Unidad
De Transparencia y Derechos Humanos.



Se hace de conocimiento que se está proporcionando información de carácter confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que se sugiere adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar su debida protección, además de utilizarlos exclusivamente para el fin por el cual se le proporciona

SRCC/JALB



Aseo Público
Servicios Municipales

Dirección de Aseo Público
1665/2021/2867
Asunto: Contestación solicitud de
transparencia: 8953/2021



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Dirección de Aseo Público
Av. Guadalupe No. 6899
Col. Chapalita Inn, Planta Baja
C.P. 45130, Zapopan,
Jalisco, México
Ext. 4564 y 4566
www.zapopan.gob.mx

LIC. ROCIO SELENE ACEVES RAMIREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS.
Presente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con fundamento en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y en alcance a la solicitud de información con número de expediente 8953/2021 que a la letra dice:

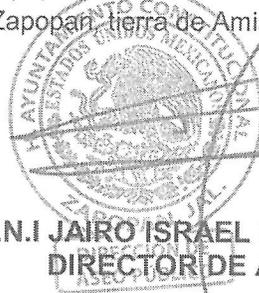
“Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, minutas, planos o documentos en poder del Ayuntamiento de Zapopan relacionados con la propuesta de construcción de las celdas VI y VII del relleno sanitario metropolitano “Picachos”, anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre.”

R.- Al respecto, Se informa que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos de la Dirección que contengan la información con los datos proporcionados por el solicitante y no se encontró documento alguno

Sin más por el momento quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a 08 de Noviembre del 2021
“Zapopan, tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

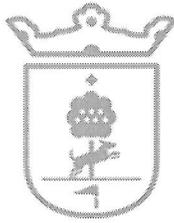


L.N.I JAIRO ISRAEL BALCAZAR FLORES
DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO



C.c.p. Lic. Indiana Avila Chavez- Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Servicios Municipales.
c.c.p. minutarario
JIBF/pgc





**Actas, Acuerdos
y Seguimiento**
Secretaría del
Ayuntamiento

Oficio: 0405/3.5/2021/3424

Asunto: Respuesta solicitud de información

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
P r e s e n t e.



Gobierno de
Zapopan

Aunado a un cordial saludo, el cumplimiento a la solicitud recibida vía correo electrónico el día 04 de noviembre de 2021, con número de expediente 8953/2021, mediante la cual solicita la siguiente información:

***“Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, minutas planos o documentos en poder del Ayuntamiento de Zapopan relacionados con la propuesta de construcción de las celdas VI y VII del relleno sanitario metropolitano “Picachos”, anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre: [Al respecto, le comento que luego de haber realizado una minuciosa y exhaustiva búsqueda en los archivos y registros en esta Dirección, no se localizó la información en los términos solicitados.](https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/133571.””</i></p>
</div>
<div data-bbox=)***

Por lo anterior, remito esta información en sentido negativo con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente:

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco, a 04 de noviembre de 2021

Miguel Ángel Ramírez Santiago
Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento



**DIRECCIÓN DE ACTAS
ACUERDOS Y SEGUIMIENTO**

C. c.p. Minutario interno
Seguimiento al expediente 8953/2021.
MARS/MEI





Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Medio Ambiente
Asunto: Solicitud 8953/2021
Número de Oficio: 1800/2021/2843.

Zapopan, Jalisco, al 05 de noviembre de 2021.

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Director de Transparencia y Buenas Prácticas.

En atención a la solicitud de información identificada con el número de expediente **8953/2021**, en la cual en lo medular se requiere lo siguiente:

"...Entregar todos los proyectos, presupuestos, acuerdos, convenios, relleno sanitario metropolitano "Picachos", anunciada en rueda de prensa del 29 de septiembre: <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/133571...>". Sic.

Se informa que, corresponde a la Dirección de Aseo Público, planear, operar, ejecutar, supervisar y dirigir el funcionamiento y la eficiente calidad de la prestación del servicio de aseo público, así como coordinar y supervisar las operaciones y actividades que se llevan a cabo dentro de las instalaciones de estaciones de transferencia, sitios de tratamiento y sitios de disposición final por parte del Municipio y las concesionarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 fracción I XIII del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Zapopan, Jalisco, razón por la cual se sugiere turnar la presente solicitud a dicha Dependencia.

Sin otro particular por el momento quedo a la orden para cualquier aclaración al respecto.



Dirección de Medio Ambiente

Av. de los Robles #1566
Zapopan, Jalisco, México
Tel. 33 3818 2200
Ext. 3200 y 3205
www.zapopan.gob.mx

ATENTAMENTE,

"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2021, Año de la participación política de las Mujeres en Jalisco".

Lic. Miguel Arturo Vázquez Aguilar
Director de Medio Ambiente



c.c.p. Archivo.
MAVA/CSAM/NLGS

